



ALCALDIA

LA HIGUERA,

21 ENE. 2015

DECRETO MUNICIPAL: Nº 122-1

VISTOS:

Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley 19.602 del año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio Nº 001 del 02 de Enero de 2013, el acuerdo del Concejo Municipal Nº77 de fecha 12 de Enero de 2015 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de modificación presupuestaria, presentada el 08 de Enero de 2015 y de acuerdo a las necesidades del Departamento de Educación Municipal para el normal funcionamiento, se acuerda la siguiente modificación al presupuesto de Educación Municipal año 2015:

DECRETO

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

SUPLEMENTACION

**PROGRAMA DE GESTION MUNICIPAL
INGRESOS (AUMENTA)**

Subt. Ítem	Asign. sub	Asig	Denominación	Monto M\$
15	03	003	Otros Aportes	28.986.-
Total				\$ 28.986.-

**PROGRAMA DE GESTION MUNICIPAL
GASTOS (AUMENTA)**

Subt. Ítem	Asign. Sub.	Asig.	Denominación	Monto M\$
22	06	001	Mantenimiento y Reparaciones	28.986.-
Total				\$ 28.986.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



* Mario Pizarro Bruzone
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE(S) DE LA HIGUERA

YHL/yhl.

Distribución:

2.- Depto. de Finanzas

3.- Secretaria Municipal